MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 22/2019 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" ID N.° 370.173

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1676 del 25 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2019 "Adquisición y renovación de Licencias Oracle" ID N.° 370.173, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 14 de noviembre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Pliego de Bases y Condiciones, la cual indica que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta solvente cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones: b) que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo... ".*

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición y renovación de Licencias Oracle" ID N.° 370.173, a través del memorando n.° 385 del 9 de agosto de 2019.

Así también, consta refrenda del 19 de noviembre de 2019, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2019, para la adquisición más arriba mencionada.

En atención, al acta de recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2019 "Adquisición y renovación de Licencias Oracle" ID N.° 370.173, realizada en fecha 7 de noviembre de 2019.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2019 "Adquisición y renovación de Licencias Oracle" ID N.° 370.173, del 14 de noviembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5214 del 9 de octubre de 2019, expresan cuanto sigue: "CONCLUSIÓN: *ADJUDICAR la presente LCO N.° 22/2019 "Adquisición y Renovación de Licencias Oracle" ID N.° 370.173, a la Empresa EXCELSIS SACIG, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el PBC del presente llamado, conforme al PAC N° 370.173, considerando los precios ofertados que suman G. 504.679.000 (Guaraníes quinientos cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil), conforme su planilla de ofertas presentada".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 433/2019, por un monto de Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 10 "Atribuciones", expresa que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 8: *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 253 del 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 22/2019 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" ID N.° 370.173

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 1213 del 22 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 22/2019 **"Adquisición y renovación de Licencias Oracle"** ID N.° 370173, a la única empresa oferente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **EXCELSIS SACIG**, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto de **Gs. 504.679.000. (Guaraníes quinientos cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil)**, según planilla de oferta presentada:

EXCELSIS SACIG

Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Valor Unitario Ofertado	Total ofertado
1	Licencia de uso de oracle - Internet Application Server Enterprise Edition	Unidad	Unidad	2	ORACLE	USA	74.870.000	149.740.000
2	Licencia de uso de oracle - Internet Application Server Forms & Reports	Unidad	Unidad	10	ORACLE	USA	995.000	9.950.000
3	Licencia de uso de oracle - Internet Developer Suite	Unidad	Unidad	3	ORACLE	USA	12.400.000	37.200.000
4	Licencia de uso de oracle - Server Estándar Edition	Unidad	Unidad	3	ORACLE	USA	38.200.000	114.600.000
5	Licencia de uso de oracle - Server Standard Edition - One	Unidad	Unidad	10	ORACLE	USA	367.000	3.670.000
6	Licencia de uso de oracle - Linux Basic - Suscripción por un año	Unidad	Unidad	6	ORACLE	USA	4.091.000	24.546.000
7	Licencia de uso de oracle - Weblogic Server Standard Edition	Unidad	Unidad	3	ORACLE	USA	54.991.000	164.973.000
							Monto total en guaraníes	**504.679.000**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado